

Santa Fe, 2 de noviembre de 2021

VISTO el Expte. CD N° 097/2021, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el **Ing. David Rodolfo GÓMEZ SCHWARTZ**, ha solicitado aceptación como aspirante al Doctorado en Ingeniería, mención Industrial.

Que se cumplieron las condiciones establecidas por la Ordenanza N° 1313 relativas al Reglamento de Posgrado.

Que la mencionada solicitud fue analizada por la Comisión de Posgrado de esta Facultad en fecha 22/10/2021, avalando la documentación presentada recomendando la aceptación de la misma como aspirante al Doctorado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar como aspirante al Doctorado en Ingeniería, mención Industrial de esta Facultad, a la solicitante consignada seguidamente:

Ing. David Rodolfo GÓMEZ SCHWARTZ, CI N° 13.224.430-8, Ingeniero Civil Industrial, de la Universidad de La Serena, Chile.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 487

plz
smc
EJD
ROG

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión Universitaria

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano